

**SEBASTIÁN MORENO, Javier**

*La ciudad medieval como capital regional. Burgos en el siglo xv.*

Ediciones Universidad Autónoma de Madrid. Madrid: 2017, 449 pp.

ISBN: 978-84-8344-603-4

A lo largo de las últimas décadas el panorama historiográfico sobre la ciudad bajomedieval en la Corona de Castilla ha ido ampliándose con la publicación de un buen número de monografías. El libro que nos ocupa constituye un buen ejemplo de esa labor investigadora sobre el mundo urbano castellano a fines de la Edad Media. La obra se centra en una de las principales ciudades de ese territorio, y se presenta además como una investigación que parte de un planteamiento novedoso que pretende superar el modelo de análisis sobre el territorio jurisdiccional dependiente de la ciudad. Haciendo uso para ello del andamiaje teórico-conceptual-metodológico de la Geografía urbana, Burgos se analiza como una capital regional que proyecta su poder sobre un territorio más amplio que el delimitado por el alfoz o el señorío. La obra, por lo tanto, va más allá de un estudio de historia local, abarcando las regiones sobre las que la Cabeza de Castilla ejercía poder e influencia a fines de la Edad Media. Si añadimos que Burgos era una de las capitales regionales más relevantes de Castilla, la investigación adquiere todavía un mayor interés. El sólido planteamiento metodológico de partida se sustenta además en un importante corpus documental proveniente de los archivos municipal y catedralicio de Burgos, General de Simancas, así como de otros archivos locales localizados en las regiones situadas en su área de influencia en la centuria del cuatrocientos. Cabe destacar, en todo caso, la información procedente de las actas municipales de Burgos

conservadas para el siglo xv e inicios del xvi, clave para conocer la política puesta en marcha por el gobierno oligárquico burgalés en las regiones bajo su influencia a fines de la Edad Media.

El libro se estructura en tres apartados que versan sobre la articulación territorial del sistema regional burgalés, las regiones económicas de Burgos y, finalmente, sobre las circunscripciones, regiones políticas y político-militares de Burgos. El primer apartado es el más corto, y en él el autor define con detalle el escenario y la articulación territorial del denominado sistema regional burgalés, haciendo hincapié en el ordenamiento demográfico y en la articulación de las vías de comunicación. En este sistema Burgos ejercía como el núcleo más poblado en varias decenas de kilómetros a la redonda, además de contar con una ubicación privilegiada, pues la ciudad era el centro en el que convergía la red de caminos de la submeseta norte y de la Cordillera Cantábrica. Según el ordenamiento de la población y la política caminera, Burgos era el núcleo central de un área que tenía un radio de 35-40 kilómetros. En ese espacio la ciudad absorberá la mayor parte del excedente poblacional, impidiendo el nacimiento de otros núcleos de gran tamaño. De la misma forma, a fines del siglo xv e inicios del xvi se desarrolla un proyecto viario basado en la reparación y creación de un sistema de comunicaciones vertebrado en torno a Burgos.

El segundo apartado es el más extenso y se centra en las regiones económicas de Burgos, analizándose diversas cuestiones relacionadas con el comercio, el artesanado y el mercado del dinero. Se estudia en primer lugar la política productiva y comercial llevada a cabo por el gobierno concejil de Burgos, es decir, por las familias de la élite que lo controlaban. El análisis detallado de

la documentación permite al autor constatar la especialización cerealera del espacio circundante de Burgos, que permitió además en épocas de bonanza su redistribución hacia otras áreas, tales como Cantabria, País Vasco o La Rioja. Las dificultades de abasto y las carestías, documentadas en algunos años, fueron ocasionadas, sobre todo, por la especulación, favorecida ocasionalmente por la intromisión del poder real. A principios del siglo XVI, por ejemplo, la publicación de la pragmática de 1502 desbarató la centralidad de la urbe y la capacidad de aplicar su política anti-carestía a escala regional. Por lo que respecta al vino, cada vez más escaso en el entorno de la ciudad, Burgos recurrió a diversas regiones que habían experimentado una cierta especialización vitivinícola a fines de la Edad Media. El gobierno municipal tuvo que poner en marcha para ello una política compleja en la que fue fundamental la creación de una cofradía de taberneros. La urbe se benefició de las ventajas que para los centros productores de la región representaba hacer transacciones de gran volumen, pues ante el carácter deficiente de las infraestructuras de almacenaje, era prioritario dar salida lo antes posible a los excedentes. La gestión del abasto de vino permitió además a la élite burgalesa colaborar con algunos de los linajes nobiliarios más importantes del Reino que contaban con señoríos en la región, al facilitarles la venta de vino de sus dominios señoriales en la ciudad. La carne y el pescado también tuvieron un papel protagonista en la política comercial del concejo. La carne fue suministrada a través de un sistema de abastecimiento bien conocido, como eran los obligados, lo que permitió que el valor de la carne bobina u ovina estuviera totalmente controlado por el concejo. La carne consumida procedía del alfoz y de la comarca del Arlanzón hasta finales del siglo XV, mientras

que a partir del reinado de los Reyes Católicos procedía de las principales plazas productoras de Castilla. El estudio de la comercialización del pescado de río, por su parte, ha permitido comprobar la intensidad de las relaciones económicas de Burgos y las zonas rurales de un entorno vertebrado por el río Arlanzón. Para la obtención de pescado de mar fueron fundamentales las villas vascas y cántabras, especialmente Laredo, y los propios mercaderes burgaleses participaron en el mercado del pescado de mar para comercializarlo también en el interior de Castilla.

De gran interés resulta asimismo el análisis del sector artesanal de Burgos, que ha permitido al autor concluir que la artesanía burgalesa tuvo un desarrollo y potencia extraordinarios a lo largo del siglo XV. Aproximadamente el 40% de la población se dedicaba a actividades relacionadas con la artesanía. Destacaban la producción textil de baja calidad destinada al vecindario popular de Burgos y a los núcleos rurales más cercanos, la platería —la ciudad contaba con ceca—, la zapatería, o la artesanía armamentista, que hizo de Burgos un foco fundamental de ese sector en el norte de Castilla. La influencia sobre la región permitió además el abasto de materias primas como la lana, el cuero, el hierro, acero o cobre a los diferentes talleres artesanales de Burgos. El gobierno concejil intervino decisivamente en la gestión y control de la política artesanal a través de la revisión, modificación e instauración de sus ordenanzas. Por fin, el análisis del mercado financiero permite vislumbrar en Burgos un gran número de cambiadores de nivel modesto que compartían actividades con una minoría de grandes magnates de la banca, capaces de invertir grandes sumas de dinero en compañías mercantiles, deuda pública e instituciones privadas. En definitiva, Burgos se constituyó también a fines de la Edad

Media en un centro financiero de primer nivel, a lo que contribuyó decisivamente el papel de la Universidad de Mercaderes, la imbricación de la ciudad en el comercio internacional y el poderío de sus hombres de negocios.

El tercer apartado del libro está dedicado al área regional de influencia política y político-militar de Burgos. El autor parte de un detallado análisis sobre la preeminencia de Burgos reflejada en sus títulos, símbolos de nobleza, monumentalidad y prestancia de una ciudad que como capital regional tenía representación en Cortes. Es decir, tal y como señala el autor, Burgos era sujeto político pleno con capacidad para negociar, pactar o luchar con otros poderes y, al mismo tiempo, imponer su voluntad a otros elementos del sistema a escala regional o del Reino. Su importancia jerárquica en las Cortes no hacía sino confirmar su peso político, que extendió hacia un área de influencia que cubría la submeseta norte, donde Burgos atacó y se defendió militarmente para proteger los intereses del rey y los suyos propios. Es lo que ocurrió, por ejemplo, cuando su gobierno se posicionó a favor del príncipe Alfonso o de Isabel la Católica, sopesando los riesgos y los beneficios de su actuación. Se trataba, por lo demás, de una actuación político-militar que supuso importantes costes económicos para la hacienda concejil, que tuvo que hacer importantes desembolsos de dinero para el mantenimiento de las milicias burgalesas y, sobre todo, para aprovisionar a los ejércitos de alimento y armas. El liderazgo

político de la ciudad, por fin, también se puso de manifiesto en el protagonismo que tuvo en la constitución de Hermandades, que son analizadas como ligas políticas dirigidas por las principales ciudades del Reino. La posición política preeminente de Burgos le permitió extender alianzas de hermandad a ciudades importantes como Valladolid o Palencia, aunque el papel de la Cabeza de Castilla declinó en gran medida cuando los Reyes Católicos, mediante la creación de la Hermandad General, monopolizaron a favor del poder real la red que Burgos había creado a lo largo del siglo xv.

Nos encontramos, en definitiva, ante un sólido trabajo de investigación, llevado a cabo con rigor metodológico, en base a un corpus documental rico, a partir del cual el autor analiza y explica con claridad y precisión los diferentes temas propuestos. El resultado es una investigación que, partiendo de unos presupuestos teórico-metodológicos novedosos, ha permitido conocer mejor diferentes aspectos económicos, sociales, políticos y militares de una de las principales ciudades de la Corona de Castilla, así como de la región sobre la que ejerció diversos grados de influencia en el periodo final de la Edad Media. Cabría preguntarse, por lo tanto, sobre las posibilidades de aplicar este modelo de análisis a otras grandes ciudades de la Corona de Castilla, sobre todo a aquellas que cuenten con un fondo documental de Actas municipales lo suficientemente rico.

Fco. Javier Goicolea Julián